

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**13354 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 172/13 interpuesto contra Resolución del Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26.11, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D.ª María Teresa Cordova Peñaloza, cuyo último domicilio conocido en Plaza Preciosa, 3 - Entlo A, 30008.-Murcia (Murcia) que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el recurso de alzada n.º 172/13 interpuesto frente a Resolución del Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de fecha 21 de enero de 2013.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 19 de agosto de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.